

Título: Sexología feminista en la colección de guías de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres jóvenes¹.

Autora: Noemi Parra Abaúnza²

Resumen

La colección sobre derechos sexuales y reproductivos de las mujeres jóvenes ponen el acento en la sexualidad como cualidad humana y en la diversidad desde el marco de la sexología feminista crítica que nos permite desvelar la normatividad sexual y de género en la constitución sexuada, cuestionar el sexismo y facilitar la agencia de las mujeres. La componen cuatro números: “Anticoncepción y embarazos no planificados”, “Deseo, placer y satisfacción”, “Prácticas eróticas seguras frente a las infecciones de transmisión sexual” y “Sexualidades. Cuerpos, orientaciones e identidades”. Invitan transitar un terreno especialmente complejo para las mujeres porque vivencia y expresión de la sexualidad ha sido negada e incluso castigada.

El formato de las guías está concebido como un diario personal: contiene actividades de reflexión, notas personales y enlaces a recursos para seguir profundizando a través de códigos QR que permite una interacción entre el papel y las opciones que ofrece internet. De modo que presenta una importante oportunidad para su aplicación a nivel socioeducativo a través de proyectos de educación sexual.

Palabras clave

Sexualidades, feminismo, derechos sexuales y reproductivos, educación sexual

Abstract

The collection on sexual and reproductive rights of young women, place the emphasis on sexuality as a human quality and on diversity from the feminist sexology framework criticism that allows us to reveal the sexual and gender norms in the sexed constitution, question sexism and facilitate the agency of women.

¹ Este trabajo ha sido realizado en el marco del Programa de Doctorado Interuniversitario en Estudios de Género: Culturas, Sociedades y Políticas. UVIC-UCAT.

² Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. noemi.parra@ulpgc.es.

It consists of four numbers: "Contraception and unplanned pregnancies", "Desire, pleasure and satisfaction", "Safe erotic practices against sexually transmitted infections" and "Sexualities. Bodies, orientations and identities. " They invite to travel an especially complex terrain for women because experience and expression of sexuality has been denied and even punished.

The format of the guides is conceived as a personal diary: it contains reflection activities, personal notes and links to resources to continue deepening through QR codes that allow an interaction between the paper and the options offered by the internet. So it presents an important opportunity for its application at the socio-educational level through sex education projects.

Keywords

Sexualities, feminism, sexual and reproductive rights, sexual education

Introducción

La colección de guías sobre derechos sexuales y reproductivos (DDSSRR) de las mujeres jóvenes³ se realizaron entre los años 2017 y 2018, promovidas y editadas por el Instituto Canario de Igualdad. Se compone de cuatro números que abordan diferentes dimensiones de la experiencia sexual desde el marco de la sexología feminista crítica. Ponen el acento en la sexualidad como cualidad y en su diversidad, además de desvelar la normatividad sexual y de género en la constitución sexuada, cuestionar el sexismo y facilitar la agencia de las mujeres.

Los títulos son: “Anticoncepción y embarazos no planificados”, “Deseo, placer y satisfacción”, “Prácticas eróticas seguras frente a las infecciones de transmisión sexual” y “Sexualidades. Cuerpos, orientaciones e identidades”, invitan transitar un terreno especialmente complejo para las mujeres porque vivencia y expresión de la sexualidad ha sido negada e incluso castigada.

³ Se pueden consultar en la página web del Instituto Canario de Igualdad http://www.gobiernodecanarias.org/igualdad/organismo/los_servicios_al_publico/ediciones_publicaciones/publicaciones_del_ici/guias-sexualidad/

La propuesta, de corte educativo y divulgativo, se articula a través de un marco teórico que, desde postulados de feministas posestructuralistas, afronta las dimensiones de la experiencia sexual humana como ejes temáticos a partir de los cuales se señalan los aspectos centrales para la educación sexual, por lo que presenta una oportunidad para su aplicación a nivel socioeducativo.

A continuación, se expone el marco de la sexología feminista crítica, la visión de la experiencia sexual y la norma de género, la propuesta de dimensiones y su conceptualización, para luego mostrar cómo esto se aplica en las guías.

La sexología feminista crítica

Las formas críticas de la sexología comparten las siguientes características: unifican el trabajo de múltiples disciplinas, son anti-esencialista y no-patologizadoras, destacan la diversidad, se interesan por todas las expresiones y representaciones sexuales (tanto normativas como no-normativas), ubican la sexualidad dentro de las estructuras sociales y las dinámicas de poder más amplias y tienen una ética de rendición de cuentas con las personas representadas en la investigación y en la teoría (Barker & Scheele, 2017, p. 119). Los análisis feministas del conocimiento científico aparecen vinculados a las prácticas sociales con voluntad política de intervención en lo social: su compromiso es un rasgo característico (Romero, 2006). En el ámbito sexológico Tiefer (1996) analizó y criticó el paradigma biomédico y androcéntrico predominante, desde el construccionismo social y la teoría feminista. En el caso del Estado español, desde los primeros años del movimiento feminista la sexualidad fue un ámbito de disputa constante: “la crítica a la hegemonía masculina en las relaciones sexuales, acompañada de la defensa del derecho al placer sexual para las mujeres constituyeron los ejes fundamentales de la visión feminista de la sexualidad en los primeros años” (Garaizábal, 2009, p. 1). Cuando sexología no incorpora una mirada feminista no es consciente de las limitaciones que produce, tal y como expone Arnau

Cuando no tiene en cuenta que ha habido una sexualización social basada en el sistema de socialización diferenciado en función de los géneros, no es consciente de las limitaciones que provoca a la hora de vivir nuestra sexualidad desde la libre elección y el libre placer, así como las violencias que desencadena dirigidas a nuestros cuerpos y a nuestras formas de expresarnos a través de él. Para alcanzar esa nueva cultura sexual que

buscamos es necesario comprender el sesgo de género que acompaña a la ciencia sexológica (Arnau, 2018, p. 30)

Para que la sexología sea transformadora requiere un análisis feminista y, dentro del mismo, las teorías críticas nos ofrecen una mirada compleja de las relaciones entre lo que tradicionalmente se ha conceptualizado como sistema sexo-género, invitando desde posiciones *queer* a la desestabilización de su naturalidad y abriendo un espacio de posibilidad a nuevos modos de vida y nuevas prácticas de pensamiento (Bernini, 2018).

La experiencia sexual y la normatividad de género

En este apartado se ofrece una panorámica amplia y compleja de la experiencia sexual humana, siendo la sexualidad el constructo que la representa y, por tanto, el objeto específico de estudio de la sexología (Lanas, 2015, p. 245), e incorporando las aportaciones de los estudios feministas. Estas proposiciones marcan el camino:

- La sexuación es el proceso de constitución de lo sexual.
- Lo sexual cobra significado en la norma de género.
- La sexualidad es la vivencia subjetiva de este proceso.
- La erótica hace referencia a los deseos de los sujetos sexuados.

La sexuación hace referencia a un proceso en el que lo biológico y lo cultural son inseparables: “la diferencia sexual es el lugar donde se plantea y se replantea la pregunta de la relación entre lo biológico y lo cultural, donde debe y puede plantearse, pero donde, hablando rigurosamente, no se puede contestar” (Butler, 2006, p. 236). La sexuación es biográfica (Amezúa, 2003), tiene que ver con la historia de vida de cada persona, se da a lo largo del ciclo vital, se relaciona con las propias experiencias vitales y se intersecciona con otras cuestiones como la etnia, la clase social, las condiciones funcionales, etc. Así, además de la multidimensionalidad, es importante tener en cuenta que el género es interseccional, lo que significa que la forma en que se manifiesta se cruza con otros aspectos de su experiencia (clase, raza, edad, etc.). La sexuación cobra significado en la norma de género. Los significados se refieren tanto las características corporales, los comportamientos, las emociones, los deseos, etc. como a las exclusiones y las desigualdades que produce. Fausto-Sterling afirma:

Nuestros cuerpos son demasiado complejos para proporcionarnos respuestas definidas sobre las diferencias sexuales. Cuanto más buscamos una base física simple para el sexo, más claro resulta que "sexo" no es una característica puramente física. Las señales y funciones corporales que definimos como masculinas o femeninas están ya imbricadas en nuestras concepciones de género (Fausto-Sterling, 2006, p. 19)

El género funciona como un mecanismo cultural de diferenciación binaria y relacional de lo masculino y lo femenino, otorgándoles diferentes posiciones de poder. Como categoría de análisis tiene dos dimensiones: diferenciación y poder. Propone Scott:

El núcleo de la definición reposa sobre una conexión integral entre dos proposiciones: el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder (Scott, 1990)

La primera dimensión es la que se utiliza de manera más habitual, en demasiadas ocasiones como una simple sustitución del concepto sexo. Sin la dimensión de poder que aporta el concepto de género se puede caer en lo que critica Tubert “asumir la mentalidad tradicionalista que encubre las cuestiones sexuales sustituyéndolas por un término “políticamente correcto” (2003, p. 361). Por ello, “considerar masculinidad y feminidad como homólogas contradice directamente la noción política del análisis feminista, que supone el reconocimiento de la asimetría radical de las posiciones sexuadas” (Tubert, 2003, p. 14). La dimensión del poder que aporta el género como categoría de análisis a nuestra constitución sexuada es la que permite comprender que la sexuación no es neutra, sino que se produce en la estructura social y que su experiencia remite la sexualidad.

El análisis de género muestra que éste conlleva determinadas posiciones normativas sobre qué es ser un hombre y qué es ser una mujer, tanto en cuanto al cuerpo sexuado, a su identificación, a las expectativas sociales de la masculinidad y la feminidad y a cuál debe ser su orientación del deseo. El género se sostiene en la articulación de dos realidades (masculina y femenina) complementarias, excluyentes y jerarquizadas (subordinación de lo femenino) que se asientan en la heterosexualidad. La matriz heterosexual (Butler, 2007) define los estándares normativos que regulan el género, así como un modelo de erótica (deseos y prácticas) reproductivista. Los sujetos construyen

sus experiencias corposubjetivas⁴ y experimentan su erótica y relaciones amorosas referenciados por él, juzgando a los otros a la luz de su (dis)conformidad con la normativa.

Plantear un análisis del género a la experiencia sexual permite cuestionar la inmutabilidad y naturalidad de la norma sexual porque “el género facilita un modo de decodificar el significado que las culturas otorgan a la diferencia de los sexos y de comprender las complejas conexiones entre varias formas de interacción humana” (Lamas, 2013, p. 330). También permite cuestionar su dualidad, como desarrolla Scott “necesitamos rechazar la calidad fija y permanente de la oposición binaria, lograr una historicidad y una desconstrucción genuinas de los términos de la diferencia sexual” (Scott, 1990).

La norma de género tiene algunas características: es cisheterosexista, es decir, presupone la cissexualidad (correspondencia entre el sexo asignado y la identificación en relación con el género) y la heterosexualidad (orientación sexual hacia personas de diferente *sexo* al propio⁵), colocándola en una posición de poder jerarquizada. Se articula en torno a varias dimensiones que se diferencian a nivel analítico, pero que son vivenciadas como un todo por las personas desde diferentes posiciones sexuadas: cuerpo, subjetividad (identidad y expresión), orientación sexual, erótica y vínculo amoroso⁶. El género funciona como un eje de desigualdad que genera exclusiones en torno a sus disidencias: cuerpos intersexuales, identidades trans*, orientaciones sexuales no normativas (bisexual, lesbiana, gay, asexual, etc.), modelos eróticos disidentes, etc. El “consenso” con la norma se sostiene a través de su vigilancia a través del sexismo. La homofobia y transfobia, por tanto, son componentes necesarios en el régimen binario de las sexualidades de modo que juegan un importante papel en el sostenimiento del sexismo (Coll-Planas, 2010). En el gráfico 1 se muestra el funcionamiento de la normatividad sexual y de género. Las

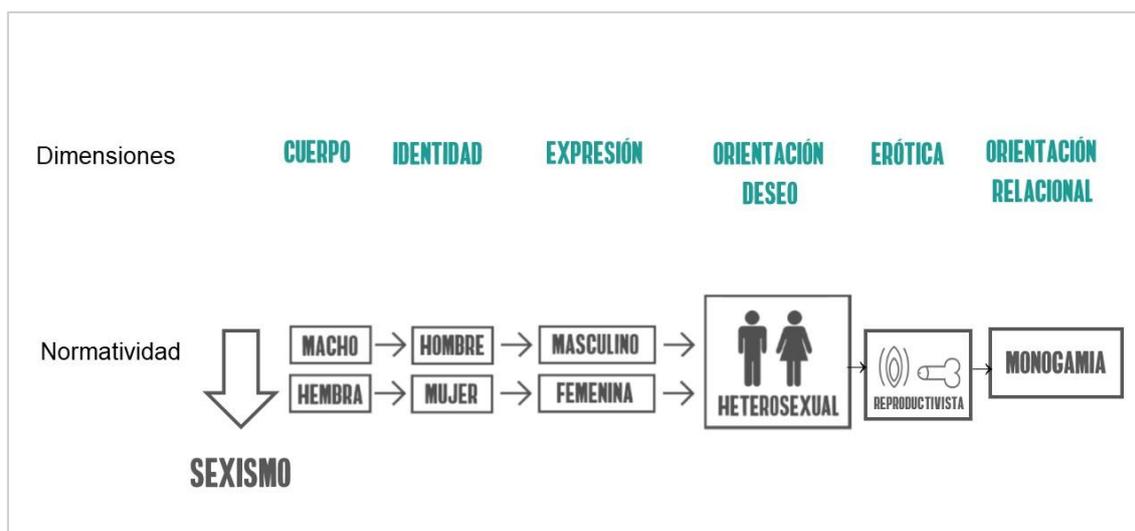
⁴ Corposubjetivación es un concepto acuñado por Alba Pons que define como “proceso mediante el cual el sujeto se encarna como tal y en el que las representaciones sociales en torno al género, la raza y la clase participan performativamente de manera compleja, particular y constante. Se trata de un movimiento continuo de transformación material del complejo entramado corporal, subjetivo y cultural que implica al sujeto en relación con su contexto” (Pons, 2016, p. 388)

⁵ Utilizo esta definición para marcar la matriz de la norma de género. En la actualidad se define como orientación sexual hacia persona de diferente identidad de género a la propia (en el marco del binarismo de género).

⁶ La conceptualización de estas las dimensiones se pueden consultar en Parra (2018a; 2018b)

posiciones sexuadas son expansivas, abiertas y plurales, pero se constituyen en un contexto normativo que tanto las produce como posibilita sus disidencias (Foucault, 2009). Con esta breve aproximación conceptual se destaca la sexualidad como terreno de la diversidad que en otro trabajo se nombró como “sexualidades diversas” (Parra & Oliva, 2015). En esta misma línea, Arnau propone atender la sexualidad en la diversidad (Arnau, 2018).

Gráfico 1. La normatividad sexual y de género



Un marco conceptual para una sexología feminista crítica

La definición de las dimensiones que este trabajo desarrolla permite comprender “la sexualidad en la diversidad”. Las guías exponen de manera amplia cada uno de los conceptos que aquí se definen:

1. Cuerpo

El proceso de sexuación corporal se produce a diferentes niveles: el cariotipo (organización de los cromosomas, si son XX, XY, XXY, X0, etc.), las gónadas (ovarios, testículos, ovotestis, etc.), las hormonas (andrógenos, estrógenos y progestágenos), la morfología genital, los órganos reproductivos internos y las características sexuales secundarias (mamas, vello facial, etc.). Cada nivel tiene numerosos matices y en algunos, además, se puede intervenir para variarlos. La sexuación corporal se da en un continuo donde abundan los matices y los grados que desbordan la clasificación binaria del dimorfismo sexual. Entre las muchas posibilidades de esta gradación está la

intersexualidad, que consiste en un desarrollo sexual diverso en relación con los extremos binarios del sexo. En este sentido, la intersexualidad no es un tipo de cuerpo sexuado, sino un conjunto muy amplio de posibilidades en el rango de variabilidad sexual en el que todos los sujetos se constituyen.

2. Subjetividad

La identidad hace referencia a la percepción subjetiva que cada persona tiene en relación con su vivencia sexuada y que cobra significado en el género. La identidad también tiene múltiples posibilidades, grados y matices. La normatividad de género prevé solo dos posibilidades, hombre y mujer, que pueden tener o no correspondencia, dentro del mismo esquema binario, con el cuerpo sexuado, con la expresión de género y con la orientación sexual. Cuando hay correspondencia o continuidad entre la identidad sentida y el sexo asignado se hace referencia a personas cis (lo podemos ver escrito como cissexual o cisgénero). Cuando hay discontinuidad entre la identidad sentida y el sexo asignado se hace referencia a personas trans*. El asterisco señala el lugar de la diversidad en cuanto a la identidad de género que desestabiliza el binarismo.

La expresión de género tiene que ver con la presentación exterior como femenina, masculina o andrógina, para hacer referencia a la apariencia del individuo a través de sus rasgos físicos y de comportamiento, gestualidad, indumentaria, peinado, etc. que se relacionan con la construcción social del género. No tiene por qué ser fija y estable en el tiempo, ni tampoco presentar correspondencia con sexo asignado o con la identidad o la orientación sexual de la persona.

3. Orientación sexual

Hace referencia al sentido que toma la atracción erótica y de vinculación amorosa. La orientación sexual se puede expresar en términos de mayor o menor preferencia o de ausencia de atracción (asexualidad). Comúnmente se han dividido las orientaciones sexuales entre heterosexual, bisexual y homosexual. Estas categorías surgieron asentándose en las diferencias corporales (concretamente a la morfología genital), pero se utilizan en relación con la identidad de las personas involucradas. Pero la identidad tiene muchas posibilidades y no parece fácil definir algo tan subjetivo como los patrones de atracción sexual. De modo que los términos anteriores pueden ser demasiado

restringidos para algunas personas. Por ello, aparecen otras categorías que intentan representar esa diversidad (como pansexual, demisexual, asexual, etc.). Al visibilizarla, se muestran los estrechos límites del binarismo de género. Como consecuencia, la noción de lo que es o puede ser la orientación sexual es cada vez más compleja.

4. Erótica

Se refiere los deseos de los sujetos sexuados que pueden tener una dimensión práctica o no. Las prácticas eróticas son las realizaciones de nuestros deseos, pueden tener lugar en el contexto de las relaciones con otras personas e implican comunicación y consenso. En las relaciones eróticas se pueden realizar muchas prácticas diferentes y en ellas entran en juego diferentes partes de nuestro cuerpo. Sólo algunas de ellas tienen riesgos, para evitarlos y/o reducirlos se pueden utilizar medios preventivos. El modelo de erótica normativizada es aquella manera de entender la erótica en la que participan un hombre cis y una mujer cis, considerando sus sexualidades como opuestas y complementarias. En este modelo, se entiende que sólo hay “sexo” cuando se realiza la práctica de la penetración del pene en la vagina, siendo esta la forma que se considera “adecuada” para alcanzar el orgasmo. Es normativizado porque es una manera de entender la sexualidad bajo la óptica de la norma heterosexual, orientada a la reproducción y que tiene una mirada muy restringida del placer, que se da por válida y buena.

5. Orientación relacional

Hace referencia a la tendencia a significar los vínculos afectivos (De las Heras, 2018). Las orientaciones relacionales son independientes de la orientación sexual de las personas que se vinculan. Hablar de orientaciones relaciones cuestiona la naturalidad de la normatividad amorosa en torno a la monogamia visibilizando las diferentes formas tanto de vincularse como de estructurar las relaciones. Conceptos como no-monogamia, poliamor o anarquía relacional ponen en la pista de la diversidad de vivencias y también de propuestas desde perspectivas críticas.

Las guías de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres jóvenes.

La colección tiene como finalidad difundir entre las mujeres jóvenes sus DDSSRR. Estos han sido reconocidos por la Comunidad Internacional como Derechos Humanos fundamentales en los tratados internacionales de la Conferencia de Población

y Desarrollo (1994), de la Conferencia Mundial sobre las Mujeres (1995) y en los Principios de Yogyakarta (2007)⁷. Su reconocimiento implica que los Derechos Humanos tales como: igualdad, integridad, autonomía, libre decisión, educación, información, privacidad, opinión y participación se trasladan y desarrollan en el ámbito de la sexualidad⁸. Este reconocimiento surge como respuesta a movimientos de lucha y reivindicación de los movimientos feminista y LGTBIQ+ que junto a otros sectores de la sociedad civil organizada han colocado en la agenda internacional, desde hace más de tres décadas, la importancia de visibilizar los DDSSRR y la relación directa que tienen con el goce y disfrute de otros derechos humanos (Romero & Muro, 2015, p. 273). Un ejemplo es la Declaración Universal de los Derechos Sexuales aprobada por la comunidad sexológica internacional en el XIII Congreso Mundial de Sexología, celebrado en València en 1997⁹.

Avanzamos, pero las transformaciones en igualdad y libertad de las mujeres de las últimas décadas no se han consolidado. La sexualidad sigue siendo un territorio en disputa entre “el placer y el peligro”: el cuerpo de las mujeres sigue siendo un importante caballo de batalla; el desconocimiento del cuerpo sexuado, de la genitalidad, del ciclo menstrual, etc.; la invisibilidad de las lesbianas y bisexuales; la patologización de las experiencias de género no normativas, etc. En cuanto a la erótica, las mujeres jóvenes tienen más límites para disfrutar del placer si no está relacionado con el amor, pero también se espera de ellas que tengan relaciones eróticas. Algunos de los miedos más frecuentes son sentirse utilizadas, no disfrutar, defraudar a su pareja o sentimentalmente a sí mismas, no ser deseables, no hacerlo bien, el dolor con la primera penetración en relaciones heterosexuales y tener que seguir, aunque no quieran (Megías, Rodríguez, Méndez, & Pallarés, 2005). Todo ello justifica la importancia de plantear esta colección de guías sobre DDSSRR para mujeres jóvenes.

⁷ Ampliados en 2017, Principios de Yogyakarta plus 10

⁸ Para una revisión extensa de cada uno de los derechos y su aplicación en el Estado español ver Carta de los Derechos Sexuales y Reproductivos de la FPFE <http://fpfe.org/wp-content/uploads/2018/11/CARTA-DERECHOS-SEXUALES-FPFE-compressed.pdf>

⁹ Revisada y aprobada en 1999 por la Asamblea General de la Asociación Mundial de Sexología, en el marco de la XIV edición del mismo Congreso, que tuvo lugar en Hong Kong («Declaración de los derechos sexuales», 2011).

Según el marco anterior las dimensiones de la experiencia sexual son: cuerpo, subjetividad (identidad y expresión), orientación sexual, erótica y orientación relacional. En la tabla 1 se desarrollan algunos de los aspectos educables para cada dimensión.

Tabla 1. Dimensiones de la experiencia sexual y aspectos educables.

CUERPO	SUBJETIVIDAD	ORIENTACIÓN SEXUAL	ERÓTICA	ORIENTACIÓN RELACIONAL
<ul style="list-style-type: none"> • Características sexuales. • Intersexualidad • Reproducción • Anticoncepción • Embarazos no planificados • Interrupción voluntaria del embarazo 	<ul style="list-style-type: none"> • Roles y estereotipos de género • Expresión de género • Identidad sexuada • Realidades trans* 	<ul style="list-style-type: none"> • Tipos de orientación • Diversidad sexual 	<ul style="list-style-type: none"> • Deseo • Prácticas • Relaciones eróticas • Prevención ITS • Ética relacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Concepciones del amor y las relaciones • Tipos de relaciones • Ética relacional
---NORMATIVIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO---				

Las guías se centran en cuatro de las dimensiones de manera específica (cuerpo, subjetividad, orientación sexual y erótica) y transversalizan la última (orientación relacional)¹⁰, tal y como se expone en la tabla 2.

Tabla 2. Contenidos de las guías.

¹⁰ Esto se debe a una decisión no de corte teórico y metodológico, sino de índole técnica por parte del equipo que encarga el proyecto.

ANTICONCEPCIÓN Y ENP	DESEO, PLACER Y SATISFACCIÓN	PRÁCTICAS ERÓTICAS SEGURAS FRENTE A LAS ITS	CUERPOS, IDENTIDADES Y ORIENTACIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Sexualidad y género • Las relaciones eróticas • Conquistando nuestros genitales (vulva y aparato reproductor) • El ciclo menstrual • Embarazo • La píldora del “día después” • Anticoncepción. • ENP • IVE 	<ul style="list-style-type: none"> • Conozco (valoro) mi cuerpo erótico (mapa, deseo, experiencia, orgasmo, genitales) • Las fantasías eróticas • La masturbación • Las relaciones eróticas (modelo normativizado, ingredientes, buen trato, sexting, consentimiento, agresión sexual) 	<ul style="list-style-type: none"> • Las prácticas eróticas • Las prácticas de riesgo • Las ITS <ul style="list-style-type: none"> • Qué son, • prevención, • Medidas reducción riesgos, • Atención, • Algunas ITS, • Revisión salud sexual 	<ul style="list-style-type: none"> • Sexuación • Género (roles y estereotipos) • Expresión externa • Norma de género y sistema sexo/género • El cuerpo-intersexualidad • La identidad sexual-realidades trans* • La orientación sexual

En “Anticoncepción y prevención embarazos no planificados” (Parra, 2017), a pesar que ser una temática en cierto sentido “manida”, sigue siendo un lugar común de algunas de las dificultades más frecuentes. Cuando se pregunta a las personas jóvenes “¿qué información necesitas sobre sexualidad?” La mitad de ellas dice no necesitar más información, pero hay algunos temas recurrentes: las infecciones de transmisión genital (ITG), las relaciones de pareja y la anticoncepción (Equipo Daphne, 2011). Pero no todo se resuelve con información. En los encuentros eróticos se ponen en juego más cosas que los genitales: las expectativas sobre el encuentro, el vínculo que tienen las personas involucradas, las circunstancias particulares en las que se dan y, de manera importante, las relaciones de género. La garantía de los DDSSRR será central en las experiencias en relación con la sexualidad y el género. En enfoque de las guías lleva a plantear cómo el género impacta en la sexualidad, además de en la autoaceptación y los placeres, en la responsabilidad y en la seguridad, entendida esta última en un sentido amplio, también emocional. La guía realiza un recorrido que comienza en la relación entre sexualidad y género, para adentrarse en las relaciones eróticas, la conquista de los genitales, el ciclo menstrual, cómo se produce un embarazo, para luego explicar cuáles son esos los métodos, sus ventajas e inconvenientes y algunos criterios que pueden ayudar en la elección de los más adecuados para cada mujer. La última parte de la guía está dedicada a los embarazos no planificados explicando cómo hacer una prueba y la valoración de la situación, entre cuyas opciones está la interrupción voluntaria del embarazo.

La segunda guía de la colección, “Deseo, placer y satisfacción” (Parra, 2018a) es un viaje al centro de la erótica que pasa por conocerse, aceptarse y conseguir las herramientas necesarias para expresarla de manera placentera, segura y, en definitiva, satisfactoria. Se trata de una invitación a caminar por un terreno especialmente complejo para las mujeres porque su expresión ha sido negada e incluso castigada. La guía cultiva el conocimiento del cuerpo erótico, las fantasías y el autoerotismo, con la finalidad de potenciar un placer autónomo, no dependiente del deseo y la mirada del otro. Este es un paso fundamental para, si se quiere, compartir la erótica con otras personas, de modo que la segunda parte se centrará en las relaciones eróticas desde “los buenos tratos” (González & Parra, 2010) cuestionando el modelo normativizado de erótica.

La tercera, “Prácticas eróticas seguras frente a las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)” (Parra, 2018c) se articula en base a tres principios preventivos: 1) la información válida y útil para todas las mujeres (no solo para las cis y las que tienen prácticas penetrativas con hombres cis) ya que el conocimiento es una herramienta muy importante para apropiarse de la sexualidad, protegerse y combatir el estigma de los cuerpos, deseos y prácticas disidentes; 2) la responsabilidad, para lo cual es importante conocerse, saber qué se quiere y no y consensuarlo en los encuentros eróticos; y 3) los controles médicos periódicos son fundamentales para la salud sexual porque nos permiten atender a tiempo a las ITS y manejar mejor la información con responsabilidad. Parte de que la seguridad es uno de los componentes de la satisfacción erótica. Por ello, se centra en las diferentes prácticas que se pueden realizar, la valoración del riesgo y las posibles medidas de protección frente a las ITS que se pueden tomar.

La última guía “Sexualidad. Cuerpos, identidades y orientaciones” (Parra, 2018d) realiza un recorrido plural por cada una de estas dimensiones de la experiencia sexual señalando como la normatividad sexual y de género invisibiliza la diversidad. Para ello, aborda la sexuación y su significación a partir del género, las realidades intersexuales y trans*, así como las diversas orientaciones sexuales. Todo ello desde una comprensión común del proceso de sexuación y la normatividad sexual y de género como productora de desigualdades.

Todas las guías tienen como punto de partida la diversidad de la sexualidad de las mujeres en cuanto a sus cuerpos sexuados, identidades, deseos y prácticas y promueven una mirada positiva de la sexualidad, sin tapujos, poniendo en el centro la potenciación

de autonomía basada en la información veraz, la importancia del autoconocimiento y la puesta en cuestión de los estereotipos sexistas y mandatos de género.

El formato de las guías está concebido como un diario personal del viaje al centro de la sexualidad: contiene actividades de reflexión, notas personales y enlaces a recursos para seguir profundizando a través de códigos QR que permite una interacción entre el papel y las opciones que ofrece internet: audiovisuales, páginas web, blog, etc. Por último, las guías recogen las aportaciones y voces de las mujeres lesbianas, intersexuales, racializadas, etc. en los estudios de sexualidad, aportando recursos para profundizar en sus aportaciones tanto artísticas como divulgativas y académicas: Adreu Lord, Anne Koedt, Anne Fausto-Sterling, Betty Dodson, Susan Striker, Rosemary Basson, Judith Butler, Fina Sanz, entre otras.

Conclusiones

La colección de guías sobre DDSSRR de las mujeres jóvenes es una apuesta por elaborar un marco conceptual desde la sexología feminista crítica. Las características principales de este marco son: es antiesencialista y no-patologizador, parte de la diversidad como hecho constitutivo de la sexualidad, cuestiona la normatividad sexual y de género, desvela el sexismo y combate las desigualdades que produce el género como mecanismo diferenciador de lo masculino y lo femenino que se articula en torno a la matriz heterosexual.

Esto produce un material novedoso, profundamente respetuoso con la diversidad y coherente con su propuesta teórica. Aborda la sexualidad libre de tabús y de cargas moralizadoras, para presentar cada experiencia, práctica, relación, identidad, corporalidad, de manera que permita la agencia de las mujeres y toma de decisiones conscientes y responsables sobre la sexualidad.

Uno de los primeros productos educativos elaborados a partir de las guías son una serie de situaciones de aprendizaje para 1º de Bachillerato en Lengua Española y Literatura¹¹. Con esto se ven las posibilidad de aplicación de las guías como propuesta para la educación sexual desde un enfoque feminista.

¹¹ Han sido posible gracias al Instituto Canario de Igualdad (ICI) y la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE).

Referencias bibliográficas

- Amezúa, E. (2003). El sexo: historia de una idea. *Revista Española de Sexología (RES)*, 115-116.
- Arnau, M. S. (2018). ¿Sexualidad en la diversidad o diversidad en la sexualidad? Nuevos retos para una nueva cultura sexual. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, 0(7), 27-36. <https://doi.org/10.15366/jfgws2018.7.003>
- Barker, M.-J., & Scheele, J. (2017). *Queer. Una historia gráfica*. España: Melusina.
- Bernini, L. (2018). *Las teorías queer. Una introducción*. Barcelona: Egales.
- Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa*. Barcelona: Paidós.
- Coll-Planas, G. (2010). *La voluntad y el deseo. La construcción social del género y la sexualidad: el caso de lesbianas, gays y trans*. Barcelona-Madrid: Egales.
- De las Heras, R. (2018). Thinking Relationship Anarchy from a Queer Feminist Approach: *Sociological Research Online*. <https://doi.org/10.1177/1360780418811965>
- Equipo Daphne. (2011). *VII Encuesta Bayer de anticoncepción en España*. Madrid.
- Fausto-Sterling, A. (2006). *Cuerpos sexuados*. Barcelona: Melusina.
- Garaizábal, C. (2009). Debates feministas sobre la sexualidad. Presentado en Jornadas Feministas, Granada.
- González, B., & Parra, N. (2010). La caja de herramientas del programa Por los Buenos Tratos. En *Buenos Tratos: prevención de la violencia sexista*. Madrid: Talasa.
- Lamas, M. (2013). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría «género». En *El género. la construcción cultural de la diferencia sexual* (Lamas, Marta (comp), pp. 327-366). México: PUEG.

- Lanas, M. (2015). *Razones de una ciencia sexológica*. Madrid: Síntesis.
- Megías, I., Rodríguez, E., Méndez, S., & Pallarés, J. (2005). *Jóvenes y sexo: el estereotipo que obliga y el rito que identifica*. Madrid: INJUVE. Recuperado de <http://www.injuve.es/observatorio/salud-y-sexualidad/jovenes-y-sexo-el-estereotipo-que-obliga-y-el-rito-que-identifica-fad>
- Parra, N. (2017). *Anticoncepción y prevención de embarazos no planificados*. Islas Canarias: Instituto Canario de Igualdad. Recuperado de <http://salutsexual.sidastudi.org/ca/registro/a53b7fb35fd89d9301601227808d00d8>
- Parra, N. (2018a). *Deseo, placer y satisfacción*. Islas Canarias: Instituto Canario de Igualdad. Recuperado de <http://salutsexual.sidastudi.org/ca/registro/a53b7fb3631e2ccb01632587dc720007>
- Parra, N. (2018b). *Guía didáctica del proyecto sobre infancias trans* «Sólo un nombre»*. Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria.
- Parra, N. (2018c). *Prácticas eróticas seguras frente a las ITS*. Islas Canarias: Instituto Canario de Igualdad. Recuperado de <http://salutsexual.sidastudi.org/ca/registro/a53b7fb3631e2ccb01632587dd1f0008>
- Parra, N. (2018d). *Sexualidades. Cuerpos, identidades y orientaciones*. Islas Canarias: Instituto Canario de Igualdad.
- Parra, N., & Oliva, M. (2015). *Sexualidades diversas : manual para atención de la diversidad sexual en las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo*. Islas Canarias: FEAPS Canarias. Recuperado de

<http://salutsexual.sidastudi.org/ca/registro/ff808181516c76b6015253eb586202a>

d

- Pons, A. (2016). From Representation to Corposubjectivation: The Configuration of Transgender in Mexico City. *Transgender Studies Quarterly: The Translation Issue*, 3(3-4), 388-411.
- Scott, J. W. (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En *Historia y género : las mujeres en la Europa moderna y contemporánea, 1990*, ISBN 84-7822-993-0, págs. 23-58 (pp. 23-58). Institució Alfons el Magnànim.
Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2226823>
- Tiefer, L. (1996). *El sexo no es un acto natural y otros ensayos*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=94771>
- Tubert, S. (2003). *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto*. Madrid: Cátedra.